

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Planificación Tributaria

**Implementación de una planificación tributaria para la empresa Redolfi SRL,
como herramienta para minimizar los costos impositivos**

Autor: Lucero Rocio Belén

Legajo: VCPB33322

DNI: 40.816.648

Director de TFG: Márquez Agustín

2021

Índice

Resumen	2
Abstract	2
Introducción	3
Análisis de la situación	6
<i>Análisis de Contexto</i>	7
<i>Diagnostico organizacional</i>	10
<i>Análisis del perfil profesional</i>	11
Marco Teórico	14
Diagnóstico y Discusión	17
<i>Declaración del problema</i>	17
<i>Justificación de la relevancia del problema</i>	17
<i>Conclusión Diagnóstica</i>	18
Plan de Implementación	19
<i>Objetivo General</i>	19
<i>Objetivos Específicos</i>	19
<i>Alcance</i>	19
<i>Limitaciones</i>	19
<i>Recursos involucrados</i>	19
<i>Presupuesto</i>	20
<i>Actividades específicas a desarrollar y marco de tiempo de realización</i>	21
<i>Desarrollo de la propuesta</i>	21
Conclusión y recomendación	27
Bibliografía	29

Resumen

En el presente reporte de caso se propone una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L. la cual se dedica a la comercialización y distribución mayorista de productos alimenticios y cigarrillos. La misma se encuentra bajo una muy alta presión tributaria como todas las empresas del país la planificación tributaria que se propone brindará herramientas que le permitirá a la empresa diferir o disminuir los diferentes impuestos que le recaen aprovechando de esta manera el ahorro impositivo.

Para llevar a cabo este trabajo de reporte de caso se analizó a la empresa y se continuo a hacer un análisis PESTEL y FODA y se concluyó que la empresa está bien posicionada en el mercado y es solvente financieramente, pero ha descuidado los diferentes beneficios que puede optar si tuviera una planificación tributaria como por ejemplo los beneficios que se obtienen por inscribirse en el régimen Pyme, por la utilización de venta y reemplazo y la adquisición de bienes a través de leasing financiero.

Palabras claves: Planificación, ahorro, Pyme, venta y reemplazo.

Abstract

In this case report, a tax planning is proposed for the company Redolfi S.R.L. which is dedicated to the marketing and wholesale distribution of food products and cigarettes. It is under a very high tax pressure like all companies in the country, the proposed tax planning will provide tools that will allow the company to defer or reduce the different taxes that fall on it, thus taking advantage of the tax savings.

To carry out this case report work, the company was analyzed and a PESTEL and SWOT analysis was continued and it was concluded that the company is well positioned in the market and is financially solvent, but has neglected the different benefits that it can. If you had a tax planning option, for example, the benefits obtained by enrolling in the SME regime, by the use of sale and replacement and the acquisition of goods through financial leasing.

Keywords: Planning, saving, SME, sale and replacement.

Introducción

La Republica Argentina está atravesando una economía inestable y en constante decaimientos a causas de las diferentes formas de gobernar del estado, teniendo una gran devaluación del peso respecto el dólar, una muy alta tasa de inflación, gran crecimiento del desempleo y siendo el país con mayor presión fiscal a nivel mundial lo que lleva en conjunto con la pandemia que atravesamos a que varias Pymes y empresas tengan que cerrar sus puertas de forma permanente debido entre otras causas a los elevados impuestos los cuales son cada vez más y en constante aumento en sus alícuotas y ya que muchos no pudieron trabajar generándoles gastos los cuales no podían solventar al no generar ingresos , el cierre de estas genero aún más desempleo del que ya había. Lo que hace indispensable para las Pymes y empresas el llevar una planificación tributaria dentro de lo legal y acatándose a los limites donde se encuentran la elusión o evasión fiscal, la implementación de esta los va a llevar a un gran ahorro económico.

La empresa A.J. & J.A. Redolfi al ser una empresa nacional no se encuentra ajena a esta problemática, si bien es una empresa en constante crecimiento no tiene una cultura impositiva y a causa de esto desembolsa sumas importantes de dinero destinado al pago de impuestos, y además las compras se realizan sin una estrategia de ahorro impositivo. Por lo cual en este reporte ampliaremos las distintas soluciones a través de una planificación tributaria lo que le hará reducir y diferir la carga impositiva a la que se encuentra.

Esta empresa está ubicada en la localidad de Jamen Craik de la provincia de Córdoba, con una trayectoria de 50 años en el negocio de la comercialización y distribución mayorista de productos alimenticios y cigarrillos en el interior del país, posee cuatro socios, actualmente tiene 170 empleados, una flota de 56 utilitarios y 6.000 clientes siendo la mayoría farmacias, quioscos, bares, confiterías, restaurantes, librerías, maxi quioscos, bares-restaurantes, comedores y perfumerías con los cuales cubre casi toda la totalidad de la provincia de Córdoba e incluso traspasa las fronteras provinciales hasta llegar al sur de Santa Fe, La Pampa y San Luis.

Se cita en el ámbito internacional un trabajo realizado en la Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador con la intención de mostrar la importancia de una buena planificación tributaria. Entre los conceptos que se refiere está la elusión fiscal lo que es “toda conducta dolosa del contribuyente que tiene como finalidad evadir el origen de una obligación tributaria, valiéndose para eso de fraude de ley¹, de abuso de derecho o de cualquier otro medio ilícito que no constituya infracción o delito” (Rivas Coronado y

Vergara Hernández, 2000) y la evasión tributaria “La evasión tributaria es toda conducta ilícita del contribuyente, dolosa o culposa, consistente en un acto o en una omisión, cuyo resultado es la extracción al pago de una obligación tributaria que ha nacido válidamente en la vida del derecho, por medio de su ocultación a la gestión tributaria, en perjuicio del patrimonio estatal” (Rivas Coronado y Vergara Hernández, 2000). Se alcanzó la conclusión de que cada organización debe optar por utilizar una organización dependiendo sus necesidades y sus propiedades constantemente que dicha idealización esté dentro del cuadro de lo legal y no en la evasión (Carpio Rivera, 2012).

Otro antecedente que se cita en el ámbito internacional es un trabajo realizado por Milagros del Carmen en el cual dice que para conceptualizar una correcta organización tributaria resulta primordial el análisis del ámbito político, social y económico, el cual posibilita prever los probables cambios que logren crear efectos negativos por desconocimiento de las leyes, en Colombia se cuenta con distintas alternativas legales las que permiten obtener beneficios tributarios, dependiendo de la actividad del inversionista o del comercio. Llega a la conclusión de que resulta importante la Planeación Tributaria ya que pretende conocer a priori las secuelas fiscales de las elecciones personales, para lograr actuar de manera más adecuada y representa actualmente un instrumento sustancial en las empresas (Villasmil Molero, 2016).

Otro antecedente que se cita a nivel internacional es un artículo en el cual analizan a la empresa Constructora y Planificación Macas Macascorp S.A en el que resaltan que la evaluación apropiada y descriptiva de la información relacionada con el caso comercial, financiera y contable del contribuyente en el marco del sistema fiscal y legal vigente, posibilita hacer valoraciones sobre las alternativas que prevé la legislación para optimizar la carga fiscal en unos casos y en otros lograr la exoneración el pago del impuesto a la renta. Llegaron a la conclusión de que tenían que diseñar las tácticas fundamentadas en las ventajas fiscales determinadas y evaluaron su efecto en los estados financieros por medio del sistema Dupont logrando así reducir su carga impositiva (Alvarez, Trujillo, y Zurita, 2019).

A nivel nacional se cita un trabajo desarrollado en base a una empresa vitivinícola de la ciudad de Mendoza en el cual enfatiza que las políticas tributarias constituyen un aspecto fundamental, ya que no solo determinan una distribución óptima de los recursos obtenidos, sino que también impactan de maneras diferentes en las estructuras de rentabilidad de las diversas actividades productivas. Llegan a la conclusión de que Mendoza es una provincia próspera para el desarrollo de esta actividad siempre y cuando

tengan una ardua planificación tributaria en los gravámenes de los tres niveles: nacional, provincial y municipal, y actualizándose a la normal vigente (Campagnani, Mosconi, Ponce, e Infante, 2014).

En el ámbito regional se analiza un trabajo en el que resaltan el valor de la organización tributaria a grado nacional y en la Provincia de Córdoba pudiendo reducir los precios fiscales al más alto autorizado por las leyes tributarias de nuestra región, aprovechando la realidad de determinados beneficios fiscales y así descubrir la forma más idónea para realizar un emprendimiento económico. Arriban a la conclusión de que creen de esencial trascendencia sugerir la utilización de estas figuras legales previstas por la Ley debido a que se genera un ahorro impositivo importante para el contribuyente, sin afectar al Estado ni caer en infracción frente a la Ley (Nicolau y Tombolini, 2016).

Los antecedentes mencionados anteriormente se relacionan con el presente reporte de caso ya que reflejan la importancia de aplicar una planificación tributaria en las empresas y los beneficios que generan. Se produce una relación directa con la empresa Redolfi S.R.L. ya que no tiene una organización fiscal dirigida a partir del interior de la organización, donde no se aprovechan las ventajas impositivas que la ley le proporciona a los contribuyentes, logrando producir ahorros en materia económica, que se destinen a optimización en los servicios y una más grande inversión.

Debido a la gran presión tributaria en la que se encuentran sujetas las empresas de la Argentina se considera imprescindible que la empresa Redolfi SRL realice una planificación tributaria que le permita disminuir sus tributos mediante los beneficios de ciertas leyes y regímenes de implementación. La planificación tributaria le va a permitir tener un elevado ahorro impositivo y mayor rentabilidad financiera fiscal, ese ahorro lo podría utilizar para diferentes actividades relacionadas con la empresa.

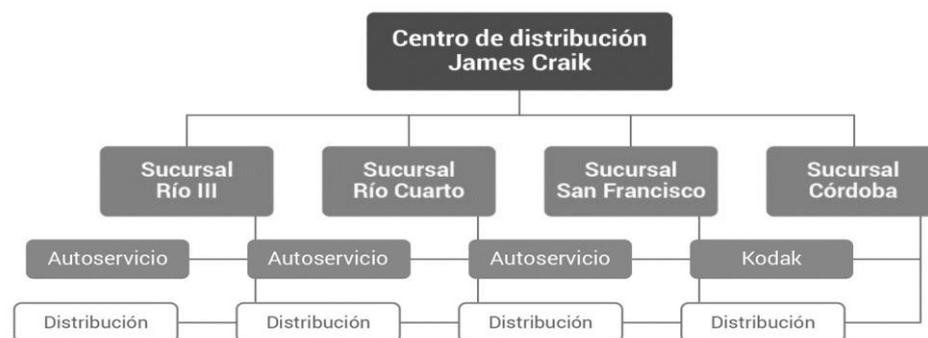
Análisis de la situación

La empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. está ubicada en la localidad de James Craik, de la provincia de Córdoba. Fue fundada por los hermanos Alonso Jacobo y Miguel Ángel Redolfi a en 1959 y se llamaba Redolfi Hermanos, luego en 1975 formaron una sociedad la cual llamaron Alonso J. y José A. Redolfi Sociedad de Hecho, actualmente llevan una antigüedad de 50 años de experiencia en la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos. Su visión es “Ser una empresa líder en el mercado en el que participa actualmente, abierto a nuevas oportunidades de negocios. Contar con una certera diversificada de proveedores, buscando solvencia y rentabilidad continuada, que se distinga por proporcionar una calidad de servicios excelente a sus clientes. Propiciar alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y una ampliación de oportunidades de desarrollo personal y profesional a sus empleados, preservando el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad”.

Si bien es una empresa con un camino marcado no está exenta al pago excesivo de tributos por lo cual es indispensable implementar una ardua planificación tributaria logrando así obtener un beneficio financiero.

Posee diversas sucursales las cuales algunas poseen autoservicio mayorista o ventas con distribución.

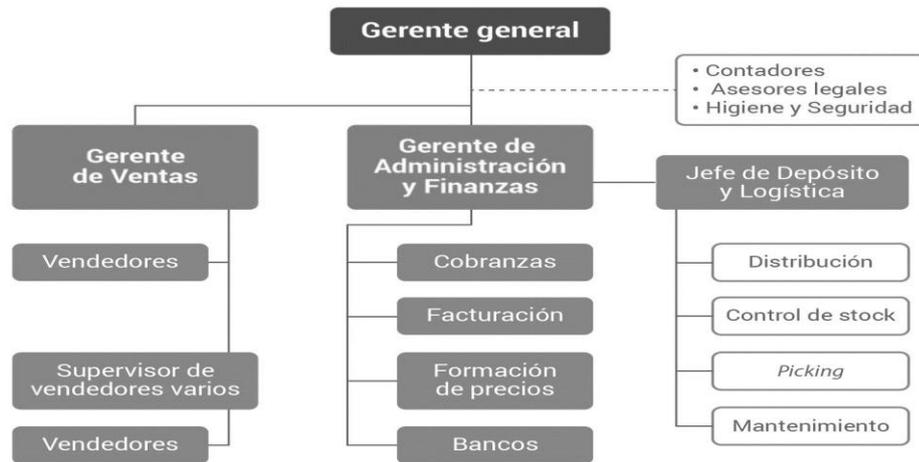
Figura 1 Organigrama de sucursales



Fuente: Datos brindados por la empresa.

Desde el centro de distribución que está ubicado en James Craik se controlan todas las sucursales y se centraliza la administración.

Figura 2 Organigrama Centro de James Craik.



Fuente: Datos brindados por la empresa.

A pesar del buen funcionamiento de la empresa hay algunos aspectos a mejorar como:

- La implementación de un plan de financiamiento debido que en la actualidad a los clientes se le dificulta la opción de comprar el 100% de contado
- Añadir publicidad a través de redes sociales ya que es una nueva y eficaz alternativa.
- Inscribirse en el Régimen Pyme obteniendo así sus beneficios.
- Implementación de una planificación tributaria ahorrando de esta manera importes en impuesto a las ganancias, IVA, IIBB y en la tasa de industria y comercio.
- Pago a términos de las cuotas de préstamos bancarios como también el pago de los impuestos evitándose el cobro de intereses.

Análisis de Contexto

Para hacer el análisis de contexto se utiliza la herramienta de PESTEL que es un instrumento elemental para lograr conceptualizar estratégicamente el camino que tienen que tomar hoy nuestros propios negocios y proyectos (Barroeta, 2020). En el cual se analizarán los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales.

Factor Político

En la actualidad la Argentina se encuentra bajo el gobierno de Alberto Fernández.

Debido al contexto la AFIP decidió prorrogar nuevamente la presentación de la declaración jurada anual y el saldo resultante del Impuesto a las Ganancias, sobre los Bienes Personales e Impuesto Cédular. Teniendo ahora nuevas fechas de vencimiento para la presentación y pago estos impuestos, el primer anticipo vencerá entre el 24 y 26 de agosto, también se prorroga al 31/8/2021 la presentación de la declaración jurada informativa para los empleados en relación de dependencia (Errepar, 2021).

Otro factor político que se puede mencionar es la implementación de una ayuda económica excepcional llamada Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), que consta de la entrega de \$10.000 a personas desocupadas, que trabajen en la economía informal, trabajadores de casas particulares, personas que cobran AUH o Asignación por Embarazo para Protección Social, personas inscriptas en el monotributo social y en el monotributo en las categorías A y B (Gobierno de la Nación Argentina, 2020).

Factor Económico

Una encuesta realizada por INDEC arrojó que las ventas a precios constantes de autoservicios mayoristas durante junio de 2021, sumaron un total de 4.375,5 millones de pesos lo que representa un incremento de 9,4% respecto a junio de 2020 (INDEC, 2021).

En Julio del 2021 el Índice a Precios del Consumidor (IPC) tuvo una suba mensual de 3,0% e interanual de 51,8%, la división que obtuvo más incremento en el mes fue Restaurantes y hoteles (+4,8%), le sigue Salud (+3,8%), alimentos y bebidas no alcohólicas (+3,4%), Recreación y Cultura (+3,1%), Transporte (+2,3%), Prendas de vestir y calzado (+1,2%), Comunicación (+0,4%) (INDEC, 2021).

El Ministro de Economía Martín Guzmán recalcó que hay un crecimiento previsto para este año de la economía del 7 al 8% en base a la recuperación económica, la inversión creció en el primer trimestre del corriente año 6,1%, en el transcurso del corriente año el déficit fiscal primario llegó a 0,7% del PBI (Valli, 2021).

YPF programó una suba de la nafta y el gasoil del 5% promedio afirmando que será la última suba del periodo 2021, de esta manera llega a aumentos progresivos de un 18% entre marzo y mayo (Spaltro, 2021).

Factor Social

Un informe realizado por INDEC arrojó que el porcentaje de domicilios por abajo de la línea de pobreza es de 31,6%. En este grupo se distingue un 7,8% de domicilios por

abajo de la línea de indigencia, que integran al 10,5% de los individuos. Esto significa que, para el cosmos de los 31 aglomerados urbanos se hallan por abajo de la línea de pobreza 2.926.890 domicilios que integran a 12.000.998 personas y, en aquel grupo, 720.678 domicilios se hallan por abajo de la línea de indigencia, e integran a 3.007.177 personas indigentes (INDEC, 2020).

Al comienzo de la pandemia el consumo de los productos de primera necesidad estuvo muy alto debido a la incertidumbre sobre la evolución de la situación, pero en mayo del corriente año tuvo una caída del 15% en general y casi el 20% en alimentos (El Litoral, 2021).

Factor Tecnológico

Debido a la pandemia por Covid-19 entre marzo y abril de 2021 se sumaron 8.000.000 de nuevos usuarios a e-commerce, los rubros que más aceleraron sus ventas permanecen de manera directa involucrados a las restricciones horarias que impuso la cuarentena forzosa. Los mejores cinco sectores que tuvieron subidas en sus ventas online fueron las heladerías (+ 1248%), las casas de comida rápida (+ 993%), los servicios de mensajería (+ 890%), los restaurantes (+823%) y las fábricas de pastas (+ 693%) (Devincenzi, 2021).

Desde el Ministro de Ciencia y Tecnología llevaron a cabo el programa Córdoba 4.0 su objetivo es difundir e impulsar la transformación digital mejorando de esta manera la productividad y competitividad de las PyMEs (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 2020).

Factor Ecológico

La pandemia trajo consigo malos impactos en la población, pero uno de sus beneficios fue que debido al aislamiento obligatorio bajaran los niveles de concentración de dióxido de nitrógeno (producido principalmente por los vehículos y las centrales termoeléctricas) logrando de esta manera un aire más puro, como así también los animales volvieron a salir y a estar con más tranquilidad ya que no contaban con el estrés de los ruidos de la gente ni de los vehículos (Leva, 2020).

Factor Legal

Aprobaron la Ley PyME que impulsa a las pequeñas y medianas organizaciones para que logren continuar creciendo y generando puestos de trabajo. A través de esta van a poder costear el Impuesto al Valor Agregado a 90 días, en vez de los 30 días recientes. Como muchas PyMEs cobran sus ventas 90 días luego de vender sus productos o servicios, se veían forzadas a costear el Impuesto al Valor Agregado previo a cobrar. Esta

expansión les posibilita un desahogo financiero importante, que vienen pidiendo ya hace un largo tiempo (Casa Rosada, 2016).

Diagnostico organizacional

Análisis FODA

Se detalla a continuación el análisis FODA donde se muestran las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la empresa Redolfi.

Tabla 1 Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Factores Internos	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de precios competitivo • Mix de productos • Gran cartera de clientes • Liquidez financiera 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de planificación tributaria • Ausencia de herramientas actuales de marketing • No tiene departamento de RRHH • Carece de clasificación de clientes • Aumento de los intereses bancarios • Aumento de los intereses impositivos • Aumento de los impuesto a los débitos
	Oportunidades	Amenazas
Factores Externos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de redes sociales para marketing • Acceso a los beneficios del Régimen PyME • Beneficios sociales como IFE 	<ul style="list-style-type: none"> • Presión tributaria alta • Incertidumbre debido a la crisis económica del país • Tasa de inflación alta • Desocupación • Pobreza

Fuente: Elaboración propia

Análisis del perfil profesional

Tabla 2 Análisis Horizontal y Vertical de Activos

ACTIVO	Saldo al 31/12/2020	Análisis vertical	Saldo al 31/12/2019	Análisis vertical	Análisis horizontal
Activo corriente					
Caja y bancos	2.178.770,08	1,63%	9.954.707,30	9,39%	-78,11%
Cuentas por cobrar	53.142.941,30	39,74%	45.888.641,48	43,29%	15,81%
Bienes de cambio	29.827.616,96	22,30%	22.944.320,74	21,65%	30,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85.149.328,34	63,67%	78.787.669,52	74,33%	8,07%
Activo no corriente					
Bienes de uso	44.894.286,49	33,57%	27.205.302,71	25,67%	65,02%
Otros activos no corrientes	3.690.552,83	2,76%	-	0%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	48.584.389,32	36,33%	27.205.302,71	25,67%	78,58%
TOTAL ACTIVO	133.734.167,6	100%	105.992.972,2	100%	26,17%
	6		3		

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a estados contables provistos por la empresa

Mediante la anterior tabla podemos ver que en el análisis vertical del año 2020 de los activos muestra que el activo corriente es de 63,67% mientras que el activo no corriente es de 36,33% lo que significa que la empresa puede hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

En el análisis horizontal se percibe que el activo corriente tuvo 8,07% de crecimiento de un año a otro, mientras que el activo no corriente mostro un crecimiento del 78,58% debido al aumento de la cuenta bienes de uso e instalaciones. Este rubro tuvo un crecimiento de 65,02% y el rubro caja y bancos una baja de 78,11% lo que podría traer consigo un problema a la hora de hacer frente a las obligaciones inmediatas.

Tabla 3 Análisis Horizontal y vertical Pasivos

PASIVO	Saldos al 31/12/2020	Análisis Vertical	Saldos al 31/12/2019	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
Pasivo Corriente					
Cuentas por pagar	32.134.173,83	38,94%	21.981.198,51	36,05%	46,19%
Remuneraciones y cargas sociales	13.612.500,00	16,50%	11.570.625,00	18,98%	17,65%
Cargas fiscales	8.627.278,00	10,45%	7.676.469,00	15,59%	12,39%
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	54.373.951,83	65,89%	41.228.292,51	67,61%	31,89%
Pasivo No Corriente					
Cuentas por pagar	18.149.042,99	21,99%	18.149.042,99	29,76%	0,00%
Otros pasivos no corrientes	10.000.000,00	12,12%	1.600.000,00	2,62%	525,00%
Otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	28.149.042,99	34,11%	19.749.042,99	32,39%	42,53%
TOTAL PASIVO	82.522.994,82	100%	60.977.335,50	100%	35,33%

Fuente: Elaboración propia

Mediante la información presentada en la tabla 3 en el análisis vertical se puede observar que el pasivo no corriente representa del pasivo total el 34,11% y el pasivo corriente el 65,89% esto es debido al aumento de las cuentas por pagar, las remuneraciones y cargas sociales y las cargas fiscales.

En el análisis horizontal se observa que las cargas fiscales aumentaron un 12,39% de un año a otro debido al aumento del pago del Impuesto al Valor Agregado, impuesto a las ganancias e Ingresos Brutos. También se observa que el rubro otros pasivos no corrientes incremento un 525,00% debido a un préstamo con el Banco Macro que se utilizó para hacer frente a la compra de los rodados.

Tabla 4 Análisis Horizontal y Vertical de gastos de financiación

FINANCIACIÓN	Saldos al 31/12/2020	Análisis Vertical	Saldos al 31/12/2019	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
Impuesto a los débitos	5.475.893,80	13,86%	2.464.152,21	12,35%	122,22%
Intereses bancarios	31.906.861,42	80,78%	-	-	140,45%
Intereses impositivos	1.289.446,20	3,26%	2.658.249,00	13,32%	-51,49%
Intereses planes de pago	824.496,00	2,09%	1.558.696,00	7,81%	-47,10%
TOTAL DE FINANCIACIÓN	39.496.697,42	100%	6.681.546,21	100%	491,13%

Fuente: Elaboración propia

Haciendo un análisis vertical podemos observar que en el año 2021 la cuenta intereses bancarios representa un 80,78% respecto al total de financiación esto se debe a un crédito bancario que tomo la firma.

El impuesto a los débitos tuvo un incremento del 122,22% en el último año esta cuenta junto con otras hicieron que la financiación aumentara un 97,98% de un año a otro.

Tabla 5 Impuestos en relación al total de Ventas

IMPUESTOS	2020	Análisis Vertical	2019	Análisis Vertical	Análisis Horizontal
Ingresos Brutos	11.604.770,00	4%	9.649.585,00	3,5%	14,67%
Impuesto a las ganancias	3.336.057,91	1%	2.329.734,73	0,85%	43,49%
IVA	2.329.562,00	1%	2.096.605,80	0,76%	11,12%
Impuesto a los débitos	5.475.893,80	1,8%	2.464.152,21	0,89%	122,22%
TOTAL VENTAS	318.857.647,78		275.331.848,88		

Fuente: Elaboración propia

Respecto a los impuestos, se observa que el ítem referente a Ingresos Brutos ha incrementado en un 14.67%, Impuesto al Valor Agregado un 11,12%, mientras tanto que los rubros que más han crecido son los involucrados con los impuestos a los débitos bancarios y el impuesto a los ingresos. Con respecto al mismo se observa un incremento de más del 40% en el año 2020 con en interacción a igual lapso examinado en 2019. Comentado impuesto representa el 1% del total de las ventas brutas registradas por organización.

Tabla 6 Ventas

	2020	2019	2018
Ventas Netas			
Ventas Rubro Almacén	188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
TOTAL VENTAS	318.857.647,48	275.331.848,88	220.265.479,10

Fuente: Elaboración propia

Las ventas promedio de los últimos tres periodos fiscales arrojan un valor de 271.484.991,92. Si se comparan con los valores relacionados al volumen de ventas para la columna comercio Redolfi SRL queda encuadrada dentro de la categoría Pequeña que tiene como tope de ventas netas \$326.660.000.

Marco Teórico

A continuación, se presentan los conceptos teóricos necesarios para abordar la temática elegida en la cual se tomaron diferentes enfoques, se definen distintas herramientas para llevar a cabo la correcta implantación tributaria. Dentro del cual se mencionan los aspectos más importantes como la diferencia entre elusión y evasión fiscal, concepto y beneficios de usar venta y reemplazo, inclusión en empresas Pymes y contratos de leasing financiero.

Planificación Tributaria

Según Báez Arguello (2016) la planificación tributaria es un transcurso en donde las empresas pronostican situaciones propias de su actividad con el fin de disminuir, postergar o evitar una futura carga tributaria, mediante estrategias apegadas a la ley, es decir, sin fraude de ley y sin abuso del derecho.

Por otro lado Lenardón (2015) afirma que la idealización tributaria tiene como clara finalidad, reducir de forma legal el impacto financiero y/o económico. La probabilidad de reducir el impacto económico se cree como costear menos sin embargo aunque ello no constantemente es viable, en otros casos se consigue transportar o repartir los instantes de pago.

Siguiendo la misma idea se puede interpretar que la planificación tributaria es la facultad que se tiene para decidir entre distintas opciones legales con el fin de lograr un ahorro impositivo o bien elegir entre la opción que le da el legislador en la manera que le permitan gravar en el monto a tributar lo menos posible (Hebles Ortiz y Araya Quintana, 2017).

Elusión y evasión Fiscal

La elusión es un comportamiento destinado a evadir el pago de los impuestos sin embargo aprovechándose de prácticas permitidas en las leyes o vacíos legales, o sea, no es ilegal debido a que no se viola ni una ley pero es usada de forma engañosa. La evasión, por otro lado, es el incumplimiento de parte de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias, así sea presentación de declaraciones juradas como el pago de los impuestos (Villasmil Molero, 2016).

Pyme

La Administración Federal de Ingresos Públicos define a una Pyme como una micro, pequeña y mediana empresa que lleva a cabo sus actividades en el país, esas actividades pueden ser en el sector comercial, de servicio, industria, minería o agropecuario. Se las encuadra en categorías según sus ventas totales anuales, la actividad

declarada, el valor de los activos o la cantidad de empleados según rubro o sector de la empresa. Las pymes pueden encuadrarse dentro de cuatro categorías: Micro, Pequeña, Mediana- tramo 1 y Mediana- tramo 2. El total de las ventas se manifiesta del promedio de los últimos tres años fiscales, excluyendo el IVA y deduciendo hasta el 75% del monto de las exportaciones (AFIP, 2021).

Los beneficios que trae consigo la registración como empresa Pyme son: pago de IVA a 90 días, eliminación al impuesto a la ganancia mínima presunta, reducción de retenciones para micro empresas de comercio, compensación al impuesto a los débitos y créditos bancarios como pago a cuenta de ganancias al 100% para micros y pequeñas empresas y 50% para medianas- tramo 1 industriales, simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA (Jorge Grispo, 2018).

Opción de Venta y Reemplazo

La opción de Venta y Reemplazo es una alternativa conveniente a la hora de realizar una planificación tributaria. Esta consiste en diferir la utilidad obtenida por la venta de un bien de uso afectado a la actividad en donde además se compra otro bien de uso y ambas operaciones se realizaron dentro de un año aniversario no obstante cual se realizó primero, estas ventas y compras pueden ocurrir en el mismo o distinto período fiscal. Logrando de esa manera que el impuesto que nace por el resultado de la venta del bien no se pague en el período sino que se diferiera a lo largo de la vida útil del nuevo bien disminuyendo de esta manera la depreciación del bien adquirido (López Chiesa, 2017).

El beneficio de esta opción se encuentra en la oportunidad de diferir el pago del Impuesto a la Ganancia por el resultado de la enajenación del bien reemplazado. Esto podría ser una especie de pago en cuotas del tributo, materializado en la menor amortización a deducir de cada período fiscal de vida útil del nuevo bien adquirido, gracias a la reducción de su costo por la utilidad que se perjudicó a él (Manassero, 2011).

Leasing Financiero

El leasing financiero es un contrato que permite a las empresas disponer de bienes que necesitan para la realización de su actividad comercial, posibilita la opción de compra del bien de uso que estaba bajo contrato luego de finalizado el mismo, entre los beneficios de estos se encuentran: la cuota de la amortización puede considerarse como un gasto tributario, permite adquirir bienes sin pedir un préstamo, permite no descapitalizar la empresa, no se incluye el bien que está con leasing financiero en el impuesto a las

ganancias presuntas y bienes personales al no tener la propiedad del mismo, tomar como pago a cuenta de ganancias las cuotas del canon (Liceras, 2020).

En base al contenido teórico expresado por los reconocidos autores citados sobre la temática que abordamos se establece que la herramienta de planificación tributaria hace referencia a los caminos legales por lo que una empresa debe elegir para organizar sus tributos de manera que le permita obtener ahorros importantes y beneficios impositivos durante uno o más periodos económicos. Dentro de los beneficios que se encuentran en la ley se pueden nombrar algunos como: la opción de venta y reemplazo de bienes amortizables, en donde se puede imputar la ganancia por la venta al costo del nuevo bien para que la amortización pueda practicarse sobre el costo disminuido del importe de la ganancia afectada; registrar si es posible a la empresa como Pyme logrando así utilizar los beneficios que trae consigo esta opción; la opción de compra en los contratos de leasing financiero, con el cual se puede disminuir del impuesto a las ganancias la cuota del capital y además la cuota de los intereses. La correcta implementación de una planificación tributaria con las medidas anteriormente mencionadas entre otras lograría que la empresa Redolfi SRL obtuviera un ahorro impositivo que actualmente no está haciendo uso generando resultados económicos no tan favorables en los ejercicios contables.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

La empresa Redolfi SRL es una empresa que se encuentra establecida en el mercado mayorista, tiene una estructura financiera sólida lograda a través de los años y además por la implementación de que sus ventas son el 80% de contado y el resto a plazos de cobranza no mayores a los 21 días de esta manera no se endeuda con sus proveedores ni tampoco tiene cuentas por cobrar a largo plazo, pero la inexistencia de una planificación tributaria afecta a la empresa debido a la gran carga tributaria que la empresa tiene. Teniendo en cuenta la información analizada se observa que la empresa no se encuentra inscripta bajo el régimen Pyme por lo que no puede acceder a los beneficios que este régimen trae consigo. Estudiando además los estados contables se observa que se registran aumentos de los impuestos pendientes al pago como lo es en el caso de IVA, impuesto a las ganancias e ingresos brutos. Al no contar con un asesor legal que le brinde los lineamientos necesarios para aprovechar los beneficios tributarios que establecen la normativa vigente y los distintos regímenes a los cuales la empresa podría acceder para obtener descuentos y exenciones impositivas. Esta inexistencia de asesoría llevo a que le empresa tome decisiones sin conocimientos de los beneficios a los que puede acceder.

Justificación de la relevancia del problema

La economía en la República Argentina en la actualidad posee una elevada carga tributaria que recae mayormente en las Pymes sufriendo estas la mayor parte en su economía. Por lo que es necesario que las empresas busquen sacar el máximo provecho a todas las herramientas legales que puedan utilizar. Es indispensable debido a la presión tributaria a las que se enfrentan las Pymes contar con una herramienta que le permita lograr una correcta implementación de la planificación tributaria que logre reducir costos impositivos y adelantar de manera segura las obligaciones tributarias a pagar, logrando un ahorro impositivo pagando menos impuesto o difiriéndolos en el tiempo. De esta forma el ahorro que se obtiene se utilizarás para inversiones de la empresa como así también para el crecimiento de la misma.

Además, la planificación permite conocer con anticipación las consecuencias tributarias que deberá afrontar la organización, así la empresa podrá prevenir o evitar situaciones futuras que impacten de manera negativa a la situación económica y financiera de la empresa.

Conclusión Diagnóstica

La empresa Redolfi con la implementación de una planificación tributaria logrará ahorros impositivos dentro del marco de lo legal, evitando costos innecesarios que se podrían haber prevenido con el uso de esta herramienta. Ese ahorro se usará por la empresa para el pago a término de sus tributos evitando multas como así también podrá utilizarse para inversiones, además de poder tenerlo en existencia utilizándolo para posibles contingencias. La inscripción a la empresa en el régimen Pyme obtendrá beneficios como el ser del pago del impuesto al valor agregado a 90 días de su vencimiento, herramienta realmente útil porque podrá utilizar ese dinero para hacer frente a otras obligaciones inmediatas. También la eliminación al impuesto a la ganancia mínima presunta y la compensación del 100% como pago a cuenta de ganancias al impuesto a los débitos y créditos bancarios, sumando todos estos beneficios junto a otros ahorros que tendrá la empresa si tuviera una planificación tributaria es indispensable que esta cuenta con ella ya que sin su implementación estaría teniendo demasiados costos que podrían evitarse.

Plan de Implementación

Objetivo General

Diseñar una adecuada planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L., ubicada en James Craik, Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos, logrando con esta medida la disminución y diferimiento de cargas fiscales a partir del primer semestre del 2022.

Objetivos Específicos

- Analizar si la empresa cumple con los requisitos para ser registrada bajo el régimen Pyme y luego si es posible registrarla adoptando así los beneficios fiscales e impositivos que ofrece esta ley a las empresas inscriptas.
- Planificar nuevas incorporaciones de bienes de uso utilizando la opción de venta y reemplazo de bienes de uso amortizables con una antigüedad superior a los dos años.
- Buscar la opción de leasing financiero para beneficios fiscales.
- Determinar sistemas de control para verificar el cumplimiento y evaluar el resultado de las tareas designadas.

Alcance

El presente trabajo es un reporte de caso y está realizado en la empresa Redolfi S.R.L la cual está ubicada en James Craik en la provincia de Córdoba, su principal actividad es la distribución mayorista de alimentos y cigarrillos. El trabajo involucra a las áreas de la administración, dirección general y el área contable. Comprende el periodo desde el mes de febrero del año 2022 al mes de julio del año 2022.

Limitaciones

Para llevar a cabo el presente reporte de caso no se presentaron limitaciones o inconvenientes por lo cual se contaron con todos los recursos necesarios para llevar a cabo el diseño e implementación de la herramienta de planificación tributaria.

Recursos involucrados

Los recursos involucrados se pueden clasificar en recursos tangibles e intangibles.

- Recursos tangibles:

- Computadoras y útiles de oficinas
- Escritorio
- Silla
- Calculadora
- Impresora
- Ley Pymes
- Ley de impuesto a las ganancias
- Calendario de vencimientos de impuestos
- Estados contables de los últimos tres periodos
- Declaraciones juradas de IVA y ganancias
- Recursos intangibles:
 - Capacitaciones impositivas, contables y operativas para el personal.

Presupuesto

Se detallará a continuación un detalle del presupuesto que le cobrara el staff de contadores de la empresa Redolfi a la misma, este se elaboró teniendo en cuenta como base los honorarios propuestos por el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba ya que en esta provincia es donde está situada la empresa. Se toma el valor de un módulo equivalente a una hora de trabajo el cual es de \$2.608 el cual se establece mediante la resolución 71/08.

Tabla 7 Presupuesto honorarios

Actividad	Cantidad de módulos	Total
Elaboración de la planificación tributaria e implementación	12	\$31.296
Análisis de requisitos e inscripción en ley Pyme	12	\$31.296
Implementación de la opción de venta y reemplazo para bienes inmuebles	12	\$31.296
Incorporar la opción de leasing financiero	12	\$31.296
Capacitaciones al personal	20	\$52.160
Implementación de controles	15	\$39.120
Total presupuesto		\$216.464

Fuente: Elaboración propia

El total presupuestado es de \$216.464 y comprende los meses de febrero del 2022 a julio del 2022 en el que se incluyen las actividades de planificación tributaria, y las

capacitaciones al personal en materia tributaria para poder hacer un uso correcto de la planificación.

Actividades específicas a desarrollar y marco de tiempo de realización

A continuación, se realizará el diagrama de Gantt con cada una de las actividades a llevar a cabo junto con el plazo de tiempo de realización de las mismas.

Tabla 8 Diagrama de Gantt

Actividades	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022	Julio 2022
Reunión con los directivos de la empresa y con el área administrativa para implementar la planificación tributaria						
Análisis de requisitos e inscripción de la empresa en el régimen Pyme						
Optar por la opción de venta y reemplazo						
Utilizar leasing financiero						
Capacitación del personal en la utilización de herramientas tributarias, leyes y beneficios impositivos						
Estudiar el calendario de vencimientos impositivos						
Evaluar y asignar tareas al personal según sus capacidades						
Control de la implementación tributaria						

Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo de la propuesta

La propuesta que se lleva a cabo en este reporte de caso consiste en la incorporación de una planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L. la cual se llevara a cabo a partir del primer semestre del año 2022. Las actividades a desarrollar para cumplir con dicha planificación son las que se mencionaran a continuación:

Actividad N°1: Realizar una reunión con los directivos de la empresa y el personal del área contable para informarles sobre la gran importancia que tiene el llevar a cabo una planificación tributaria en la empresa mencionándoles los distintos beneficios fiscales y financieros que otorga la misma.

Actividad N°2: Se analizará los requisitos con los que tiene que cumplir una empresa para inscribirse en el régimen Pyme, para lo cual se analizara el promedio de las ventas netas de los últimos tres periodos contables el mismo se mencionó anteriormente y es de \$271.484.991,92 teniendo en cuenta esta información y la brindada por la tabla que proporciona AFIP se analizara si cumple los requisitos para inscribirse en el régimen y si lo hace en que categoría entraría.

Tabla 9 Topes de facturación para categorización como Pyme

Categoría	Construcción	Servicio	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana tramo 2	1.240.680	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: AFIP

Analizando la tabla mencionada anteriormente y el promedio de las ventas netas de Redolfi se observa que la empresa puede inscribirse en el régimen Pyme encuadrada en la categoría pequeña.

La inscripción a la empresa como Pyme se realizará a través de la página de AFIP para la cual es necesario contar con los siguientes requisitos: CUIT y clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en el régimen general de IVA y ganancias y estar adherido a tramites a distancia. Después mediante la solapa “Pyme-solicitud de categorización y/o beneficios” se deberá completar el formulario N°1272 el mismo será evaluado y la respuesta final se enviará al domicilio fiscal electrónico de AFIP. El certificado Pyme aparecerá en la bandeja de notificaciones de TAD o pudiendo ser descargado de la página Pyme producción, se podrá elegir por la renovación automática de certificado siempre y cuando la empresa tenga presentada la declaración jurada de los últimos tres ejercicios de IVA y cargas sociales.

Una vez realizada la inscripción como Pyme la empresa puede acceder a los siguientes beneficios:

- Diferimiento de IVA: la empresa puede diferir el pago de IVA a 90 días, para poder aplicarlo se debe acceder al beneficio cuando se está realizando la inscripción de la empresa como Pyme. Si es aprobado el beneficio el contribuyente observara el nuevo vencimiento de las declaraciones juradas

de IVA mediante el “Sistema de cuentas tributarias”. El cual seguirá siendo mensual, pero se puede ingresar el saldo resultante en la fecha de vencimiento que corresponde al segundo mes siguiente al de su vencimiento original.

- Alícuotas reducida para contribuciones patronales: La empresa puede acceder a la reducción del 5% de alícuotas de contribuciones patronales, es decir, en la actualidad paga un 23% accediendo con este beneficio a pagar un 18%.
- Compensación del impuesto a los débitos en el pago de ganancia: Compensar los importes cobrados en concepto de débitos bancarios para el pago de ganancia.

Actividad N°3: Optar por el uso de la opción de venta y reemplazo de bienes de uso para bienes que estuvieron afectados a la explotación de la empresa por un plazo mayor o igual a dos años al momento de su enajenación para inmuebles y en el caso de los bienes muebles la compra y la venta deben ser dentro del plazo de 12 meses independientemente si ocurren en el mismo periodo contable. Para poder hacer uso de esta opción previamente se tendrá que contar con una autorización de parte de AFIP.

Se continua demostrar el ahorro obtenido con el uso de la opción de venta y reemplazo:

Tabla 10 Beneficio de venta y reemplazo

	Sin venta y reemplazo	Con venta y reemplazo	Diferencia
Precio de compra	15.682.400	15.682.400	
RV afectada	0	640.204,95	
Valor de origen amortizable	15.682.400	15.042.195,05	
Amortización	3.136.480	3.008.439,01	128.040,99

Fuente: Elaboración propia.

La anterior tabla se confeccionó observando los datos brindados por los estados contables de la empresa Redolfi. Se logra con esta opción un diferimiento de impuesto el cual se calcula de la siguiente manera: $128.048,99 \times 5 \text{ años} = 640.204,95$ se multiplica por 5 años porque es la vida útil de las instalaciones. La ganancia que se obtuvo por la venta del bien de uso se difiere a lo largo de la vida útil del nuevo bien.

Analizando el estado de resultados se observa que el impuesto a las ganancias pagado es de 3.336.057,91 utilizando la opción de venta y reemplazo se lograría un ahorro

de \$630.228,89 ya que se abonaría en impuesto a las ganancias \$2.705.829,00 se detalla a continuación dicho ahorro.

Tabla 11 Impuesto a las ganancias con la opción de venta y reemplazo

Conceptos	I	II
Resultado de ganancias antes de impuestos		9.531.594,02
Venta de bien de uso	640.204,95	
Amortización contable		3.136.480,00
Amortización impositiva	3.008.439,01	
Totales	3.648.643,96	12.668.074,02
Resultado impositivo		9.019.430,06
Alícuota de ganancias 35%		2.705.829,02

Fuente: Elaboración propia.

Actividad N°4: Utilizar leasing financiero como método de financiación en la compra de rodados para la empresa logrando importantes ventajas impositivas. Dentro de las ventajas está la financiación al 100% de la inversión ya que los cánones que se abonan son deducibles en el impuesto a las ganancias, los cuales no producen efecto en los índices de endeudamiento al no ser contabilizados como deudas. La depreciación acelera la compra en el pago de impuesto a las ganancias y en el impuesto al valor agregado se paga periódicamente en el plazo del leasing. No se necesita un desembolso inicial de dinero y la ganancia mínima presunta no es necesaria para calcular dicho impuesto a que se encuentra bajo dominio siempre y cuando no se adquiriera bajo la condición de compra.

Se mencionan a continuación las diferencias entre el leasing financiero y un préstamo bancario.

Tabla 12 Diferencias

Préstamo bancario	Leasing financiero
La empresa se endeuda, aumentando el pasivo.	No le genera deuda a la empresa, no influye en los índices de liquidez.
En la mayoría de las situaciones no se logra cubrir con el préstamo el valor total del bien a adquirir	Se puede acceder al financiamiento del valor total del bien.
El riesgo es mayor cuando se adquiere la propiedad del nuevo bien e ingresa al patrimonio de la compañía.	El riesgo de la operación es mínimo, ya que el bien no ingresa al patrimonio de la empresa, se lo puede incorporar al final del contrato con la opción de compra.
No se pueden obtener ventajas fiscales.	Permite acceder a ventajas fiscales.

Los intereses que se deben afrontar con un préstamo bancario son superiores a los leasings.	Los intereses que se abonan con un leasing financiero son más bajos en comparación con los pagados en los préstamos bancarios
Los intereses bancarios están alcanzados por el IVA. Fuente: Elaboración propia.	El IVA grava cada cuota.

Actividad N°5: Capacitar al personal de la empresa en materia tributaria y en beneficios fiscales y financieros mediante cursos. Se usará además el beneficio que ofrece el recurso de apoyo a programas de capacitación de Pymes el mismo permite obtener reintegros parciales o totales del valor sobre la inversión que realice la empresa en capacitación de recursos humanos. Su único requisito es estar inscripto en el registro de Pymes y el monto reintegrado puede ser utilizado para el pago de impuestos nacionales o provinciales.

Actividad N°6: Implementar el uso de los calendarios de vencimientos de los distintos impuestos a nivel nacional, provincial y municipal que proveen los organismos recaudadores, asignando una persona que solo se dedique a llevar la agenda de vencimientos evitando así futuras perdidas por multas de presentaciones fuera de términos e intereses por pago tardío.

Actividad N°7: Evaluar la capacidad de cada una de las personas que forman parte del personal delegando actividades específicas a las personas que realmente estén capacitadas para la actividad.

Actividad N°8: Designar personal que se encargara del control y evaluación de la implementación de la planificación tributaria con el fin de notificar los resultados en tiempo real a los directivos de la empresa.

Tabla 13 Medición y control

Actividades	Objetivos a alcanzar	Evaluación	Acciones a implementar
Beneficios de la ley Pyme	Diferimiento de IVA a 90 días	Se difiere el pago del impuesto	Continuar con la medida y controles
		No se difiere el pago del impuesto	Rever y controlar inscripción Revisar DDJJ Revisar pagos
	Reducción de las contribuciones patronales a pagar	Reducción del 5%	Continuar con la medida y controles
		No se redujo el 5%	Revisar inscripción y la documentación respaldatoria
	Compensación del 100% del impuesto a los débitos como pago a cuenta de ganancia	Compensado	Continuar con la medida
		No compensado	Revisar las causas por lo cual no se compenso.
Hacer uso de venta y reemplazo	Lograr una disminución del impuesto a las ganancias por la venta del bien	Alcanzado	Continuar con otra tarea
		No alcanzado	Verificar la aprobación de AFIP y controlar la declaración jurada presentada
Utilización del leasing financiero para adquirir bienes muebles o inmuebles amortizables.	Que la empresa pueda adquirir un bien mueble amortizable a través de este método de financiamiento, reemplazando los préstamos bancarios. Sin realizar un desembolso inicial y deduciendo los cañones correspondiente en el impuesto a las ganancias	Se adquieren los bienes de uso muebles amortizables	Continuar con la medida
		Se utilizan los préstamos bancarios,	Reemplazar los préstamos bancarios por el leasing
Análisis de vencimientos de los impuestos	Evitar multas por presentaciones fuera de términos e intereses por pagos atrasados	No se pagan multas ni intereses	Continuar con la medida y controlar
		Se pagan multas e intereses	Revisar las fechas de vencimientos de las presentaciones de las DDJJ y fechas de pagos. Controlar
Controlar y evaluar la planificación tributaria	Obtener todos los beneficios de las distintas medidas tomadas	Se cumplieron y se lograron beneficios	Continuar con la medida y controlar
		No se cumplieron y no se lograron beneficios	Controlar y nombrar razones por las cuales no se cumplió con las medidas.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusión y recomendación

Se presenta la conclusión final del trabajo final de grado en el cual se define que es indispensable que Redolfi S.R.L. cuente con una adecuada planificación tributaria logrando de esa manera obtener un ahorro en materia impositiva el cual se usara para posibles inversiones o contingencias futuras.

A continuación, se detalla los siguientes beneficios que se obtiene mediante la planificación tributaria los mismos son: mediante la inscripción al régimen Pyme se obtiene un diferimiento del pago de IVA a 90 días, alícuotas patronales reducidas al 5%, compensación del impuesto a los débitos en el pago de ganancias; a través de la opción de venta y reemplazo se logra un ahorro de \$630.228,89 en el impuesto a las ganancias; y si se obtiene un bien de uso por medio de leasing financiero en vez de por un crédito bancario se logra más ahorro impositivo ya que en el leasing financiero el IVA de las cuotas se encuentra gravado y se puede tomar como también son deducible en el impuesto a las ganancias los cánones que se abonan.

Queda demostrado que por medio de la planificación tributaria para la empresa Redolfi S.R.L. se logra un ahorro impositivo reduciendo la carga fiscal que esta tiene cumpliendo además con las normas y leyes vigentes. Logrando de esta manera que este ahorro obtenido se pueda transferir a los costos de los productos comercializados con el fin de tener precios competitivos en el mercado sin perder rentabilidad.

Para finalizar, teniendo en cuenta el análisis que se realizó en la empresa Redolfi S.R.L se recomienda la implementación de un área de contable e impositiva que se encargue de la materia tributaria evitando así multas por pagos fuera de termino, como así también llevar a cabo la planificación tributaria que se propone obteniendo los máximos beneficios posibles. Las personas que estén a cargo de esta área deben ser personas capacitadas como contadores públicos ya que los mismos tienen un alto conocimiento en esta área y van a llevar a cabo la planificación de una manera más eficiente.

Implementación de un software de gestión en el cual sea posible acceder a la información de todas las aéreas, facilitando de esta manera el acceso a los datos e información relevantes necesarios para llevar a cabo una planificación fiscal obteniendo importantes ahorros.

Anexar nuevas formas de marketing como ser la venta online en redes sociales y páginas web de consumo masivo, creando a su vez su propia página web, logrando de esta manera expandir la cartera de clientes obteniendo mas rentabilidad.

Como última recomendación se menciona la creación de un área específica de recursos humanos debido al gran caudal de empleados a cargo que posee la empresa con esta medida se evitará la actual falta de control ya sea en cuanto a capacitación del personal, sanciones, ascensos o premios según corresponda.

Bibliografía

AFIP. (2021). *Administración Federal de Ingresos Públicos*. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de ¿Que es una PyMES?: <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>

Alvarez, J., Trujillo, R., & Zurita, C. (2019). *Visionario Digital. La planificación tributaria como herramienta financiera para la optimización de los recursos empresariales*, 3, 29. Recuperado el 24 de 08 de 2021, de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/4f5b5ece6922a41c46a968e67c13c6349e1b.pdf>

Báez Arguello, T. (09 de 03 de 2016). *El nuevo diario*. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de Planificación tributaria, herramienta fundamental en todo negocio: <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>

Barroeta, M. R. (26 de 07 de 2020). *milagrosruizbarroeta*. Recuperado el 25 de 08 de 2021, de Análisis PESTEL: ¿Qué es y para qué sirve?: <https://milagrosruizbarroeta.com/analisis-pestel/>

Carpio Rivera, R. (01 de 2012). *La planificación tributaria internacional*. Recuperado el 24 de 08 de 2021, de <https://reunir.unir.net/>: <https://reunir.unir.net/handle/123456789/5966>

Casa Rosada. (14 de 06 de 2016). *casarosada.gob.ar*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Ley PyME: <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/que-estamos-diciendo/36769-ley-pyme>

Devincenzi, A. (05 de 05 de 2021). *cronista.com*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Las ventas online se dispararon un 1000%: sector por sector cuáles crecieron más: <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/las-restricciones-dispararon-hasta-un-1000-las-ventas-online-de-comercios-esenciales/>

El Litoral. (19 de 06 de 2021). *ellitoral.com*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Se desplomó 15% el consumo masivo en mayo: https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/304106-se-desplomo-15-el-consumo-masivo-en-mayo-decimo-segunda-baja-consecutiva-economia.html

Errepar. (25 de 06 de 2021). *blog.errepar.com*. Recuperado el 25 de 08 de 2021, de Nueva prórroga para Ganancias, Bienes Personales e Impuesto Cedular: <https://blog.errepar.com/ganancias-bienes-prorroga-agosto/>

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. (21 de 12 de 2020). *Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Programa CÓRDOBA 4.0: <https://fcefyn.unc.edu.ar/facultad/secretarias/extension/noticias-extension/programa-cordoba-40/>

Gobierno de la Nación Argentina. (2020). *argentina.gob.ar*. Recuperado el 25 de 08 de 2021, de COVID-19 - Ingreso familiar de emergencia: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/emergencia-sanitaria-covid-19-ingreso-familiar-de-emergencia>

Hebles Ortiz, A., & Araya Quintana, D. (03 de 2017). *Repositorio Académico de la Universidad de Chile*. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de Planificación tributaria frente a la norma general antielusión y en especial la relación del abuso de formas jurídicas con el abuso del derecho: <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/146165>

INDEC. (07 de 2020). *indec.gob.ar*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf

INDEC. (06 de 2021). *indec.gob.ar*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Índice de precios al consumidor (IPC): https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_08_21C4CDE45C19.pdf

INDEC. (06 de 2021). *indec.gob.ar*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Encuesta de supermercados y autoservicios mayoristas: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/super_08_2116D2E1E132.pdf

Jorge Grispo. (2018). *Estudio Grispo*. Recuperado el 27 de 09 de 2021, de Pymes: beneficios impositivos y financieros: <http://estudiogrispo.com.ar/pymes-beneficios-impositivos-y-financieros/>

Lenardón, F. (03 de 2015). Planificación Fiscal. *La voz del consejo*, 10-13. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de http://www.cpceer.org.ar/imgarchivos/4627_932015_20.pdf

Leva, A. D. (04 de 05 de 2020). *lanacion.com.ar*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Respiro. Cuál es el impacto positivo de la pandemia en el medio ambiente: <https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/respiro-cual-es-impacto-positivo-pandemia-medio-nid2360841/>

Liceras, P. (21 de 04 de 2020). *hablemosdeempresas.com*. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de ¿Que es un contrato de leasing?: <https://hablemosdeempresas.com/pymes/leasing-que-es-tipos/>

López Chiesa, F. (04 de 2017). *Venta y Reemplazo*. Recuperado el 28 de 09 de 2021, de [eol.errepar.com](https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20170417105025540.html?k=venta20%y20%reemplazo): <https://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20170417105025540.html?k=venta20%y20%reemplazo>

Manassero, C. (15 de 06 de 2011). OIKONOMOS (en línea). *Acerca del régimen de reemplazo de bienes muebles e inmuebles en el impuesto a las ganancias*, 12-25. Obtenido de <https://revistaelectronica.unlar.edu.ar/index.php/oikonomos/article/view/31/31>

Nicolau, F. D., & Tombolini, A. A. (2016). *Planificación tributaria*. Instituto Universitario Aeronáutico . Recuperado el 24 de 08 de 2021, de <https://rdu.iaa.edu.ar/handle/123456789/1185>

Ponce, M., Campagnani, M., Mosconi, N., & Infante, S. (2014). *Planificación fiscal: el caso de las bodegas*. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Económicas, Mendoza. Recuperado el 24 de 08 de 2021, de <https://bdigital.uncu.edu.ar/7102>.

Rivas Coronado, N., & Vergara Hernández, S. (2000). *worldcat.org*. (S. d. 2000, Editor) Recuperado el 24 de 08 de 2021, de Planificación tributaria : conceptos, teoría y factores a considerar: <https://www.worldcat.org/title/planificacion-tributaria-conceptos-teoria-y-factores-a-considerar/oclc/254090630#borrow>

Spaltro, S. (13 de 05 de 2021). *cronista.com*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Aumenta la nafta: el sábado sube 5% y será el último incremento del año: <https://www.cronista.com/economia-politica/ypf-nafta-aumento-precio/>

Trujillo, R. P., & Zurita, C. I. (s.f.).

Valli, P. (26 de 08 de 2021). *cronista.com*. Recuperado el 26 de 08 de 2021, de Guzmán le respondió a Vidal por el déficit y aseguró que la economía crecerá 8% este año: <https://www.cronista.com/economia-politica/guzman-le-respondio-a-vidal-por-el-deficit-y-destaco-que-la-economia-crecera-8-este-ano/>

Villasmil Molero, M. (21 de 10 de 2016). *dialnet.unirioja.es*. Recuperado el 24 de 08 de 2021, de La planificación tributaria. Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>